

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/263 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Instalación fotovoltaica de 49,99 MWp Denominada "Guadame IV" Y Línea Media Tensión 30 kV CS Guadame IV - SET Zumajo I", en el término municipal de Marmolejo (Jaén).*

Anuncio

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Instalación fotovoltaica de 49,99 MWp Denominada "Guadame IV" y Línea Media Tensión 30 kV CS Guadame IV-SET Zumajo I", en el término municipal de Marmolejo (Jaén).

Expediente: PRETOR 2450

Con fecha 8 de noviembre de 2023, Greenalia Solar Power Guadame IV SLU, con NIF B70582374 y domicilio social en Plaza María Pita, Nº 10, Planta 1ª, 15001 A Coruña, solicita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que a continuación se indican, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Greenalia Solar Power Guadame IV SLU con NIF B70582374 y domicilio social en Plaza María Pita, Nº 10, Planta 1ª, 15001 A Coruña.

Finalidad: Proyecto de "Instalación Fotovoltaica de 49,99 MWp denominada "Guadame IV" Y Línea Media Tensión 30 kV CS Guadame IV-Set Zumajo I", en el término municipal de Marmolejo (Jaén).

Características Principales de la Instalación.

Planta Solar Fotovoltaica "Guadame IV":

La instalación fotovoltaica constará de una potencia pico instalada de 49,99 MW y una potencia instalada en inversores de 42,60 MW. La potencia de generación de la instalación fotovoltaica se consigue con la instalación de 75.180 módulos conectados en series de 30 módulos.

El centro de seccionamiento estará compuesto por caseta prefabricada modelo Sarpel o similar. Contará con un conjunto de celdas de 30 kV para unificar los diferentes circuitos con que cuenta la planta, unificando toda la potencia en un único circuito de salida hasta la subestación.

Línea Media Tensión 30 Kv CS Guadame IV-Set Zumajo I:

Tramo I (Subterráneo):

Longitud de Línea (En Planta): 6.978 Metros

Origen: CS Guadame IV

Final: Apoyo Nº 1 PAS

Tramo II (Aéreo):

Longitud 478,46 metros

Nº de Apoyos 2

Material Apoyos Metálicos

Cimentaciones Hormigón

Tramo III (Subterráneo):

Longitud de línea (En Planta): 1.266 metros

Origen: Apoyo Nº 2 PAS

Final: Set Zumajo I

La servidumbre de paso aéreo y de paso subterráneo de energía eléctrica y la propia planta fotovoltaica comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157, 158, 159 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

Artículo 158. Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de esta Delegación Territorial en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 2ª Planta, 23007 Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Así mismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de Bienes y Derechos Afectados. Planta Solar Fotovoltaica

ID	Pol.	Par.	Término municipal	Titular	Superficie vallado	Superficie zanja		Caminos acceso		Superficie ocupada permanente	Clase	Uso principal
						Sup. permanente	Sup. temporal	Sup. permanente	Sup. temporal			
1	12	251	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco	395.500,00	6,19	20,63	25,29	19,35	395.531,48	Rústico	Agrario
2	12	252	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco	120.200,00	32,84	109,83	74,06	59,24	120.306,90	Rústico	Agrario
3	12	253	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco	153.600,00	21,18	71,31	148,74	119,79	153.769,91	Rústico	Agrario
4	12	9010	Marmolejo	Detalles Topográficos		6,66	22,19	27,94	23,16	34,59	Dominio Público	Camino
5	12	9011	Marmolejo	Detalles Topográficos		10,67	35,56	22,89	18,31	33,56	Dominio Público	Camino
6	12	9008	Marmolejo	Detalles Topográficos				3130,90		3130,90	Dominio Público	Camino

Relación de bienes y derechos afectados. Línea de Media Tensión

					Afecciones (m²)										
					Apoyo		Vuelo		Ocupac. temporal apoyo	Ocupac temporal	Zanja				
Finca	Pol	Parc.	Término municipal	Propietaria/o	Nº de apoyo	Superficie	Longitud (m)	Superficie	OT (m²)	gestión de residuos	Longitud (m)	Ocupación perm. sup.	Ocupación temp. sup.	Clase	Uso principal
1	12	253	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco							377	678	1206	Rústico	Agrario
2	12	254	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco							740	1334	2367	Rústico	Agrario
3	15	102	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco							102	183	209	Rústico	Agrario
4	19	703	Marmolejo	Tamoil España Sa							142	256	454	Rústico	Agrario
5	15	109	Marmolejo	Hidalgo Alcalde Francisco							252	442	1209	Rústico	Agrario
6	15	100	Marmolejo	Agropecuaria El Alcaide Sl							299	526	1369	Rústico	Agrario
7	15	27	Marmolejo	Agropecuaria El Alcaide Sl							428	771	1368	Rústico	Agrario
8	15	28	Marmolejo	Casado Ortega Manuela							323	582	1036	Rústico	Agrario
9	15	39	Marmolejo	Sánchez García Luz María Sánchez García José Sánchez García Fernando							288	519	923	Rústico	Agrario
10	15	40	Marmolejo	Pérez Casado Antonio							262	471	840	Rústico	Agrario
11	15	41	Marmolejo	Barragán Medina Francisco							257	463	822	Rústico	Agrario
12	15	57	Marmolejo	Gómez Perales Andrés							118	212	376	Rústico	Agrario
13	15	59	Marmolejo	González Lozano Bartolomé							157	284	502	Rústico	Agrario
14	15	63	Marmolejo	Comercial Agrícola Marmolejeña Sl							280	505	896	Rústico	Agrario
15	15	69	Marmolejo	Cantón Díaz Antonio Castillo Sánchez María Virtudes							283	510	903	Rústico	Agrario
16	15	71	Marmolejo	Navajas Luque Jerónima Godoy Martines Antonio (Herederos De)							164	296	525	Rústico	Agrario
48	16	31	Marmolejo	Gómez Casado Vicente José (Herederos De)							70	125	223	Rústico	Agrario
49	16	27	Marmolejo	Casado Ortega María Del Mar							278	501	890	Rústico	Agrario
50	16	26	Marmolejo	Perales Serrano Dolores							164	296	525	Rústico	Agrario
51	16	25	Marmolejo	Puentes Palomares Manuela							66	119	214	Rústico	Agrario

					Afecciones (m²)										
					Apoyo		Vuelo		Ocupac. temporal apoyo	Ocupac temporal	Zanja				
Finca	Pol	Parc.	Término municipal	Propietario/a	Nº de apoyo	Superficie	Longitud (m)	Superficie	OT (m²)	gestión de residuos	Longitud (m)	Ocupación perm. sup.	Ocupación temp. sup.	Clase	Uso principa
52	16	21	Marmolejo	Lozano Perales Lorenzo (Herederos De)							109	195	348	Rústico	Agrario
53	16	20	Marmolejo	Lozano Perales Pedro							108	195	347	Rústico	Agrario
54	16	19	Marmolejo	Godoy Martines Antonio (Herederos De)							50	91	161	Rústico	Agrario
55	16	15	Marmolejo	Godoy Martines Antonio (Herederos De)							180	323	576	Rústico	Agrario
27	16	10	Marmolejo	Mesa Serres José (Herederos De)							669	1204	2139	Rústico	Agrario
28	17	38	Marmolejo	Marquez García Matilde							434	779	1388	Rústico	Agrario
29	17	16	Marmolejo	Marín De La Rosa María Coba Correas Juan	APOYO PAS Nº1	97	170	7796	366		127	219	389	Rústico	Agrario
32	18	107	Marmolejo	Martines Rodríguez María Carmen Ramírez Delgado Juan José (Herederos De)			37	1.839						Rústico	Agrario
33	18	108	Marmolejo	Godoy Barrera Ana María			5	1.280						Rústico	Agrario
34	18	110	Marmolejo	Ruiz Ruiz Carlos Alberto Ruiz Ayuso Francisco José			47	2.001						Rústico	Agrario
35	18	109	Marmolejo	Godoy Barrera Ana María	APOYO PAS Nº2	97	43	870	360		240	422	752	Rústico	Agrario
36	18	111	Marmolejo	Gómez Casado María									1	Rústico	Agrario
37	18	96	Marmolejo	Casas López Juana							185	334	593	Rústico	Agrario
38	18	82	Marmolejo	Lozano Flores Alfonso							580	1047	1852	Rústico	Agrario
39	18	83	Marmolejo	Santiago Jimenez Pedro						3250	261	470	835	Rústico	Agrario
46	16	33	Marmolejo	Edistribucion Redes Digitales Slu							66	119	212	Dominio Publico	Agrario
47	16	32	Marmolejo	Edistribucion Redes Digitales Slu							22	40	71	Dominio Publico	Agrario
30	17	12	Marmolejo	Junta de Andalucía			68	4.052						Dominio Publico	Agrario
31	18	124	Marmolejo	Junta de Andalucía			28	1.701						Dominio Publico	Agrario

Jaén, 17 de enero de 2024.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEG0.